



Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 24 de enero de 2025

NOTA UOC N° 43/2025

Señor
Abog. AGUSTÍN ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, en referencia a la observación realizada por el verificador en la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2025 Contratación de Servicios Tercerizados de Unidad de Terapia Intensiva y Cirugía de Alta Complejidad - Ad Referendum - Plurianual - ID 460101:

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

* b) Infraestructura requerida (mínimos): "...Puesto de enfermería que permita la observación tanto visual, directa o electrónica de las camas, 01(uno) para cada 10(diez) camas..." Se consulta si la cantidad de camas es meramente enunciativo o excluyente? atendiendo que podría resultar limitante.

Al respecto, se aclara que se hace mención a una cantidad de camas solo de forma explicativa siendo meramente enunciativo, no así, limitante/excluyente.

Atentamente,

Comisario MGAP.
Jefa Int. Departamento UOC.